

Legal | Análisis Jurídico | Propiedad intelectual, marcas y patentes | Artículo 1 de 1

Codelco pone sobre la mesa sus patentes y apuesta por la innovación, ¿qué hará la Convención con las patentes y la Propiedad Intelectual?

"...La cuprífera estatal compite a la par con las mineras privadas en la venta de su producción de cobre y en la carrera por hacer más eficiente su proceso productivo (...) Asimismo, se mide con el mundo privado en el desarrollo de las mejores tecnologías y en su preocupación por protegerlas mediante las herramientas legales que detenta, muy especialmente, la ley de propiedad industrial y la ley de derecho de autor..."

Lunes, 09 de mayo de 2022 a las 10:30



A⁻ A⁺ Imprimir Enviar

Cristóbal Porzio

Recientemente se informó que "Codelco va por la innovación abierta y pone a disposición del ecosistema su histórico portafolio de propiedad intelectual", bajo la denominación Open Codelco. Con este anuncio golpeó la mesa y dio una clase de modernidad y de administración al mundo empresarial y, especialmente, al mundo político.

En efecto, la cuprífera estatal compite a la par con las mineras privadas en la venta de su producción de cobre y en la carrera por hacer más eficiente su proceso productivo en todos los ámbitos, a saber, administración, financiero, recursos humanos, impacto medioambiental, de gobernanza y transparencia, entre otras. Asimismo, se mide con el mundo privado en el desarrollo de las mejores tecnologías y en su preocupación por protegerlas mediante las herramientas legales que detenta, muy especialmente, la ley de propiedad industrial y la ley de derecho de autor. Codelco es propietaria de más de 200 patentes nacionales, de más de 100 patentes internacionales y probablemente de una colección de secretos industriales y de *know how* asociado a cada uno de esos desarrollos.

A contracara, hace pocos días, y en el marco de la guerra entre Rusia y Ucrania, el Gobierno ruso anunció con fuerza la nacionalización de todas las patentes de invención concedidas a titulares o dueños provenientes de naciones enemigas de Rusia. La medida sería la contrapartida a las sanciones económicas decretadas por occidente y muy especialmente por Estados Unidos y por los países miembros de la OTAN.

Y es que cuando algunos llaman a estatizarlo todo, Codelco lo hace diferente y propone lo contrario, como

lo expresa su gerente corporativo de Innovación: "Busquemos cómo en base a los derechos de propiedad industrial de propiedad que tenemos es posible seguir construyendo, armando un programa de licencias al que podrán sumarse todos los que estén interesados". El llamado es amplio y si bien Codelco no regalará los derechos, está convidando a terceros a jugar, sean nacionales, extranjeros, personas naturales o jurídicas.

¿Cómo se juega? Mediante una suerte de licitación convocada por Codelco, en la que se inscriben los interesados en un sistema web. Los seleccionados podrán aspirar a celebrar un contrato de licencia con Codelco para usar una o más tecnologías protegidas y de propiedad de la cuprífera. ¿A cambio de qué? Las licencias se entregarán a los elegidos a cambio del pago de *royalties* en dinero, especies u otro tipo de obligaciones. Así, se podría esperar que, además de los legítimos pagos en dinero a los que pueda aspirar el dueño de las patentes —en este caso, Codelco—, surjan además opciones de formación de *joint ventures*, nuevas sociedades, otros desarrollos hechos por el seleccionado de la mano de Codelco, usando de base una tecnología patentada. En otras palabras, solo cabe usar la imaginación y buenos contratos para permitir que ello resulte.

No se conocen las condiciones finales de cada licencia, pero a pesar de los escépticos y de los dogmáticos de siempre, esas condiciones, serán fijadas por la autonomía de la voluntad de ambas partes (Código Civil, artículo 1.545 y siguientes) y, en definitiva, las fijará el mercado. En efecto, por extraordinaria que sea una determinada tecnología, podrá haber interés de un tercero para construir sobre ella, solo o de la mano de Codelco, en la medida en que las condiciones establecidas en el contrato de licencia permitan que ambas partes ganen.

Y de pasada, como resultado final, gana todo el ecosistema minero y la sociedad en su conjunto.

Es de esperar que esta decisión de Codelco no sea revocada por capricho y haya que esperar una colección de años para tomar el camino del progreso. Es de esperar también que la Convención, que ha dejado salir del Palacio Pereira slogans del tipo "*terminemos con la minería para devolverle a la tierra lo que le hemos quitado*" o "*dejemos la Propiedad Industrial fuera de la Constitución*", no se olvide, por una parte, de los millones de chilenos que viven, se alimentan y educan a sus hijos con el fruto de su trabajo en las mineras y en Codelco y, por otra, que la misma Convención, que ha demostrado cierta distancia —por decir lo menos— con el mundo privado, se olvide de las represalias y medidas tomadas por Moscú en tiempo de guerra y oiga al Gerente de Desarrollo de Codelco, quien vio en la innovación, el conocimiento y las patentes, una fuente de riqueza enorme para esa empresa y, por añadidura, para todo Chile.

EL MERCURIO

Términos y condiciones de la Información © 2002 El Mercurio Online